



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Burjassot, València a 11 de junio de 2025

Registro Salida nº 69/2025

**COMUNICADO SOBRE EL PROCESO DE CONDONACION DE LA CUOTA COLEGIAL 2025 A
LAS PERSONAS COLEGIADAS AFECTADAS POR LA DANA QUE LO HAN SOLICITADO AL
COLEF CV**

A los efectos de dar cuenta a todas las personas colegiadas sobre el proceso de referencia, la Junta de Gobierno de COLEF CV informa:

1.- En diciembre de 2024 la Junta de Gobierno del COLEF CV, decidió de oficio aplazar temporalmente la domiciliación de la cuota de colegiación 2025 para compañeras y compañeros de los municipios afectados por la DANA, a la espera de poder tener en consideración medidas especiales.

2.- El 103º Pleno del Consejo General (Consejo COLEF) del que forman parte todos los colegios autonómicos, aprobó a petición de COLEF Catalunya (<https://www.consejo-colef.es/post/103pleno-post>):

"(...) el valorar acciones conjuntas para apoyar a las personas afectadas por los daños causados por la DANA en Valencia.

Debido a la gravedad de la situación generada por la DANA, el COLEF de la Comunidad Valenciana no pudo estar representado en el Pleno. Esta circunstancia fue entendida por el resto de los Colegios, que destacaron la importancia de ofrecer apoyo y respaldo al equipo valenciano en este momento crítico.

Tras varias intervenciones, el Pleno consideró que lo más adecuado era que el COLEF de la Comunidad Valenciana liderase estas iniciativas solidarias, dada su cercanía a la situación y su conocimiento directo de las necesidades más urgentes en el territorio.

El Pleno expresó su disposición a contribuir en las acciones solidarias en el momento y de la manera que el COLEF de la Comunidad Valenciana considerase más oportuna.

Se subrayó que la iniciativa debe ser liderada por el equipo valenciano, quienes evaluarán las necesidades específicas y, en su momento, comunicarán al Pleno y al resto de los Colegios cómo y en qué aspectos pueden contribuir de manera efectiva (...)"



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

3.- Desde el COLEF CV, y siguiendo la propuesta de ayudar a los colegiados de la Comunitat Valenciana se hizo llegar al Consejo General, nuestra propuesta de condonación al total de personas colegiadas de los municipios afectados como gesto simbólico, tras una reunión telemática celebrada el 10 de febrero de 2025.

4.- Posteriormente se habilitó un proceso de aportaciones y votaciones de todos los miembros plenarios, donde finalmente se aprobó, con fecha 11 de abril de 2025, una condonación parcial por parte del Consejo de la cuota de 2025 a aquellos colegiados que lo solicitaran.

5.- Como tal acuerdo, no respondía a la solicitud inicial expuesta por COLEF CV, se aprobó por nuestra Junta General de colegiados/as, en sesión plenaria de 11 de abril de 2025, el asumir con cargo al presupuesto anual, el resto de cuota colegial no cubierta por el Consejo General. El acuerdo adoptado tuvo el siguiente literal:

"Punto del orden del día Examen y votación del presupuesto formulado por la Junta de Gobierno, para el ejercicio 2025"

Debate y votación de medidas para minorar el déficit presupuestario de 2025

A la vista del déficit de las cuentas para 2025 tras el aplazamiento de las cuotas a compañeros afectados por la DANA

A la vista de las aportaciones del Consejo y COLEFs autonómicos, no percibidas a fecha de hoy

Se somete a debate y votación de la Junta General, delegar en la Junta de Gobierno minorar el déficit final de la siguiente manera:

- Reducir adicionalmente las partidas presupuestarias que sean susceptibles de ello.

- Condonar la cuota 2025 a quienes lo soliciten, únicamente (hasta el 31 de mayo). Por tanto se devengará la cuota aplazada en diciembre de 2024 al resto de los afectados. (julio de 2025)

- En caso de restar todavía déficit, se girará a quienes lo soliciten una derrama solidaria voluntaria. (septiembre 2025)"

6.- A efectos prácticos, si has solicitado que tu cuota de 2025 sea condonada, no se te realizará cobro alguno. Y en caso de no haberlo solicitado expresamente, el COLEF CV



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

efectuará la correspondiente domiciliación de tu cuota colegial los primeros días de julio de 2025.

7.- Para cualquier duda continúan habilitados los canales habituales colegiales de correo electrónico (info@colefcafecv.com) y móvil de contacto (640 87 87 20).

Confiamos que toda la colegiación entienda y comparta la idea que las medidas adoptadas, por humildes que son, se han tomado desde la responsabilidad, el cumplimiento de las obligaciones estatutarias, y la responsabilidad de mantener la máxima estabilidad presupuestaria de nuestra corporación colegial.

Por último, no queremos dejar de recordar que COLEFCV continua al lado de todas las personas colegiadas afectadas directa o indirectamente. Vayan desde estas líneas todo nuestro apoyo y cariño a todos ellas.

Con todo nuestro apoyo y fuerza,

La Junta de Gobierno del COLEF CV

Firmado:

Jose Luis Herreros Saiz

Presidente del COLEF CV | Colegiado nº 9.201